

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE TAEKWONDO Y D.A.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A., sita en Plaza Aizaguerria 1, a las 12:00 horas, del día 17 de mayo de 2024, se reúnen:

D. Fernando Sola Zapata

Presidente de la Junta Electoral.

D. Ioritz Cia Ulacia

Secretario de la Junta Electoral.

D Jesús M^a Aguirre Pérez

Vocal de la Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Resolución de las reclamaciones al Censo Provisional Electoral.

2º.- Aprobación del Censo Definitivo.

3º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Comprobado que no existe ninguna reclamación al Censo Electoral Provisional, se procede al siguiente punto.

2º.- Aprobación del Censo Definitivo.

Se procede a La aprobación del Censo Electoral Provisional como Censo Electoral DEFINITIVO.

3º.- No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A. podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 12:30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

D. Fernando Sola Zapata
Presidente

D Jesús M^a Aguirre Pérez
Vocal

D. Ioritz Cia Ulacia.
Secretario